

... negando al Amigo la habla, la comunicacion, y la...
879. Huvo cosa negable todavia, y que no pudieron negar comp...
... que a mas que otros lugares rebalsaba estamultitud contagiada, o como...
... agradecer la Divina, o sacar la humana piedad de sitio verdaderamente...
... piadoso. No avia como apartarse de este riesgo y menos, quando inquietos, los que aun no bien convalescidos, y arropado consigo el contagio, se ahogaban, y desahogaban del bochorno; se asian, y arimaban a los sanos, vagando en pos de sus limosnas, cuya copia atrajo mas pobres de los que eran, y engolosinó, como la miel que se derrama, muchas de estas moscas caribes, que picaban, y herian hasta de muerte a los mismos que las paladeaban. Grande lastima! Sacar mortal tozigo, y veneno, de donde exprime miel la Charidad, y esto por camppear solo de sufrida! No necessita el actual recuerdo de la Pluma, y esta mas que impresso en los que zelan el Divino culto, y reverencia de los Templos, el MOTU PROPRIO del Pontifice S. Pio V: las Leyes del Reyno, y Catholicas Reales Cedula: sus Synodos Provinciales, y Concilios, principalmente el uno, y otro Mexicano, que prohíbe estrechissimamente a qualquiera persona, ora sea secular, o Ecclesiastica: de qualquier calidad, estado, o preeminencia; por qualquiera causa, aunque la mas privilegiada, y piadosa; prohibe, digo, rebuyscar limosnas en los Templos; pidiendolas en inquietud de passos, y ruido de voces a los que asisten a las Missas, ora sea solemne, o privada; compeliendo a que lo hagan solo en las puertas, y aun penando a los que deben zelarlo, y lo omitieren, en quatro pesos cada vez, para los gastos de la fabrica: la que si demandara tambien esta pena, tuviera muchos pesos mas, que se recogen.

Contagaban con mas facilidad a los sanos los enfermos en las concurrencias a los Templos.

Pius V. Conf. 5. l. 16. 26. lib. 1. tit. 12. recopil. Conc. Mexic. 1. cap. 2. §. 3. Conc. Mexic. 2 lib. 3. Tit. 15. §. 6. & alia ad ipsum.

Razon, porque debria averse prohibido mendigassen en los Templos los contagiados.

Perversa interpretacion sobre una Empresa del Amhor.

880. Y si prohibicion tan estrecha han hecho en causas piadosissimas, que todos saben, ponderan los interesados, y no numeramos de intento; los Santos Pontifices, y nuestros Catholicos Monarchas; los zelosissimos Obispos, y Concilios; solo por reverencia a los Templos, conciliar el culto Divino, y mayor devocion en los fieles: que debria hacerse con los que con menos causa, y quizá sin necesidad alguna mendigan? Qué con aquellas otras moscas, e importunos moscones de la devocion mas fervorosa, que del cieno, y sucio muradal, en que los avia tenido la Plaga, salian sin repurgarse a los Templos, vaporandolos fetidamente: porfiando, e infectando a los que de charidad los socorrian, y acaso con lo que no necesitaban? Bien conoció el riesgo, y aun la ruina, el zelo de los Superiores; por lo que se trató como ocurrir a esta comunicacion malignante. Cesóse empero en el remedio que intentaban, por evitar quizá algun escandalo, bien leve, aunque resvaladizo para el vulgo, y otros genios que gustan de sus niñerías, y son igualmente espantadizos; quienes viendo, se expelian del Templo, y comunicacion los mendigos, no por pobres, sino por contagiados, se azorarian no poco, teniendo a impiedad con los enfermos, la que era piedad, y acaso obligacion azia los sanos: sucediendo aqui lo que nos acaeció alguna vez, con cierta Empresa, en que symbolizado el Poder de un Principe Ecclesiastico a excomulgar, bajo el de un sumo Sacerdote, que expelió de Jerusalem a los valdíos, que no podian defenderla en su asedio, y la gravaban a sustentarlos solamente; dejando al alma, y atendiendo al cuerpo, y figuras de la Empresa, expuso la innocencia, o la malicia, que los Prelados echaban de la Iglesia a los pobres: lo que si se huviera hecho en este caso, no se huviera infectado tanto la Ciudad. Si ya no es, faltasse animo

animo para impedirlos esta comunicacion, y recogerlos, no aviendo por su mucha copia, y libertad, engolosinada en mendigar; como tenerlos en clausura, y sustentarlos. Sabido empero lo que se hizo en esta ocasion: sabrá despues lo que debe hacer el cuidado.

CAPITULO VIII.

Esmeros del Cabildo Ecclesiastico en auxiliar a esta Capital contagiada, ya con sus crecidos socorros, ya con deprecaciones fervorosas, principalmente con la del Santo, Renovado Crucifixo del Cardonal, cuya autentica, portentosa Historia se apunta, y la salud que comenzó a rayar a su sombra.

881. Tambien las Cabezas, y mucho mas las venerables tienen para proteger sus Escudos: y aquellos que por averles venido de lo alto se pueden decir con verdad Broqueles, o Anciles celestiales. Son parecidos a los que usaron los Romanos, y en que fincaban la esperanza de la victoria en las batallas, y la mejor Corona en sus triumphos: en estos se los señalan como Corona: ceremonia, que segun apuntamos mucho antes, y expresa un gallardo Politico (a) transfirió la Romana Iglesia a los Santos, pintando en señal de sus triumphos coronadas de estos Escudos sus Imágenes; bien que con el renombre de Diademas; testimonios de su veneracion, acendrada en laminas de plata. Y siendolo tambien de Santidad, a nadie mejor se deben estas Coronas, o Diademas, que a la Santa Iglesia de Mexico, Metropoli de Nueva-España: y debensele no de plata, como quiera, sino de oro el mas puro, y de aquel, que segun el grande Augustino, aseara en su mezcla la pureza misma de plata: (b) Tal es el Escudo, que ostenta esta Santa Iglesia en su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Assumpcion gloriosa a los Cielos; y tal la Corona, o Diadema, que testifica su santidad, y levanta sobre su Cabeza en la Imagen de este Mysterio, toda de oro, esmalte, y pedrería hasta en la Peanna, y Angeles que la ascienden, sin embargo el peso de casi siete mil castellanos, seis menos: testimonio, y lamina de oro a sus triumphos; y del que consiguió de la Idolatria en estos Reynos, y de los falsos Dioses que hasta le tyrinizaban para el fuyo, el sitio que es oy a su Templo.

882. Pero si ha sido de oro el Escudo, que en la Assumpcion, e Imagen de MARIA Sma. se ciñó esta Santa Iglesia de Mexico por Diadema, y Corona de su triumpho, fue de Plata la Palma con que señaló no menos que en el Cielo, y a toda la luz del medio dia, esta victoria: quiero decir, la que en el estremo de su Escudo, e Imagen de oro, se dejó ver publicamente, y se percibe de un Auto del Illmo. D. Fr. Garcia Guerra, que original para en los Archivos de esta Iglesia; y es del tenor siguiente:
En la Ciudad de Mexico, en once dias del mes de Septiembre de mil, seiscientos, y diez años. El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo de Mexico, &c. Dijo, que por quanto ha sido informado de muchas personas de esta Ciudad, que en ella el Sabado passado catorce dias del mes de Agosto de este presente año, Vispera de la Assumpcion de la Virgen Nra. Sra. Madre de Dios, a hora de las doce, y media del dia, poco mas, o menos, que fue quando se llevó la Imagen nueva de oro a la Cathedral de esta Ciudad, para la celebridad de la dicha festividad; pareció, y se vio por muchas personas en la Region de la Ayre, sobre la di-

Escudos que servian de Coronas.

(a) Consuetudo fuit Romanis uti scutis rotundis, & in illis habebant spem victoriae & quado triumphabant utebantur scuto, illout corona: & ideo SS. pinguntur cum scuto rotundo in capite quia de hostibus adepti sunt triumphum. P. Velasq. lib. 4. de optim. Princip. Adnot. 12. n. 3.

(b) Etiam de puro argento sordidatur aurum, si misceatur. S. Aug. Serm. Dom. in mon. lib. 2. cap. 21.

Escudo de oro con que se coronó la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico la Imagen de MARIA en su Assumpcion. Y como

cha Cathedral, una Palma muy grande, y muy resplandeciente, que casi parecia de Plata, ò plateada, y al pie de ella, en el tronco una figura de media Luna, y que estaba, como por Peanna; y que avia estado pendiente en el ayre hasta casi la una del dia, y despues se avia mudado, y pasado à ponerse en el ayre, entre los Conventos de Monjas, de Jesus Maria, y Jesus de la Penitencia, que llaman las Recogidas (oy es el Convento de Nra. Sra. de Valvanera) de manera que desde el suelo parecia à los que la vieron que estaba sobre qualquiera de los dos dichos Conventos por estar cercanos; y al cabo de poco rato se avia desaparecido; lo qual avian visto muchas Religiosas de los dos dichos Conventos, y otras muchas personas, y causado, y causa grande admiracion; para saber, y averiguar la verdad, y lo que en el caso passa, Su Illma. mandó se haga averiguacion, è informacion de lo susodicho, y que los Testigos, que se recibieren se pregunten por el tenor de este Auto: haciendo es todas las demas preguntas que convengan para la verificacion de la verdad.

883. No sabemos (sin duda porque no se han buscado) donde paren, ni que se ayan hecho las Informaciones autenticas, que en virtud de esta providencia officiosa, es necesario creamos, se hicieron; corriendo acaso la misma fortuna, ò desgracia, que las que se hicieron ciertamente sobre la Renovacion del Crucifixo, à que darà lugar este Capitulo; y las que creamos tambien averse hecho reciente la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, que por extraerlas, por confiarlas, ò detenerlas los que pudieron hacerlo, y no debieran, dieron con ellas, donde las transportó el cuidado, ò trasapeló el desafseo. Quedó empero empeñado el Cielo, y la tierra, en comprobar, y agradecer la Aparicion que hizo en Mexico, y Guadalupe MARIA Sma. la tierra, y su Metropolitana Iglesia, quajando en oro, y fina pedreria el brillo, y resplandor, de que bañó en Guadalupe aquel Collado; y edificando de este metal precioso su Imagen, tambien de Assumpcion estrivando, sobre alas Angelicas: y el Cielo, que confundiendo à obsequio de MARIA Sma. su Rosal plantado en la Luna de Jericó, con su Exaltacion en Cadés, figuró su Imagen en aquella Palma de Plata, sobre la otra Luna de Mexico, hilando en este metal resplandeciente, los otros burdos hilos de Palma, en que se pintó sobre la misma Luna, en Guadalupe. Y quando nada de esto, bien significó à la Santa Iglesia de Mexico el Escudo, que la concedió veneraciones, dando la Palma à sus victorias, y Diadema, ò Corona à sus triumphos.

884. Con no pocos de estos mismos Escudos, que bien diriamos Coronarios, ó Capitales, se señaló en nuestra calamidad pestilente el V. Cabildo de esta Iglesia, cuyos Capitulares piadosissimos copiaron en beneficio de los pobres, y socorro de los enfermos, las proëzas de uno, y otro Alexandro: Las del Macedonio, que haciendo de Plata los Escudos, les dió el renombre de ARGYROASPIDAS; y las del Emperador Alexandro, ò Severo, que los llamo CHRYSOASPIDAS, por averlos labrado de oro. Y si como Diadema, ò corona de una sola Cabeza, fue tambien uno solo este Escudo, sería de bastante peso, y grandeza, y tal como el que usó de pura plata, Hanno Carthaginès, que havido en un despojo, segun Livio, se halló ser de ciento, treinta, y ocho libras, (c) con la imagen del Barchino Hasdrubal, su Auxiliar: pequeño empero à vista del que manejó, y embrazó, obstentando sus Palmas de plata para socorro de los pobres, la principal Cabeza de este V. Cabildo, el Señor Arzobispo Virrey, Dr. D. Juan

Palma que apareció en el Cielo, dia que se estrenó la Imagen de oro, de N. Sra. de la Assumpcion

No se hallan estas Informaciones acaso por lo mismo que las de Guadalupe.

Escudos que embrazó el Cabildo Eclesiastico para defender à Mexico.

(c) In ea præda fuisse Clypeū argenteū, pond. 138. cum imagine Barchini Hasdrubalis. Liv. 3. Decad. lib. 5.

Juan Antonio de Vizarron; el, que si de Escudo à proteger los combatidos en esta guerra de Dios, ò Pestilencia; victorioso, y triumphante ya de este enemigo, de la pobreza, y necesidad sus Auxiliares, sirve oy de Corona à sus sienes, y Diadema à su Charidad: de tanto peso, quantos en mas de cien mil le aflecharon los que podian saberlo de experiencia; y de los que dejamos à que compute quien gustare, en las sumas, que hemos expresado en varias partes, y que no obstante el cuidado con que aspiró à recatar de su otra mano, y siniestra espiá de lo recto, las piadosas obras de su diestra, le falseó la ingenuidad agradecida, ò ya en lo que se autenticó à satisfaccion de la confianza, ò en lo que compelió à decir el reencargo de la verdad, y executoriarà para siempre los reales de su misericordia con aquellos pobres dolientes.

885. A exemplar de este su Prelado Illmo. y Virrey, compuso el orden de su Escudo cada uno de sus Capitulares, ò miembros conformados à su Cabeza; renovando la antigua piedad, con que no solo à Mexico; sino à todo su Arzobispado ha socorrido largamente en iguales pestilentes urgencias. De que no tocáremos, sino la inmediatamente anterior, por el de 1727. en que à ley rigorosa del decenio, en que, como hemos dicho, solamente nos suelen dar tregua estas plagas; se infestó casi todo el Reyno; con la que dijeron Sarampon (que acaso fue el symptomá mas leve) y en que compadecido el Cabildo Eclesiastico à mas de las muchas limosnas que repartió en esta Ciudad, à sustento, y curacion de los enfermos, dilató su piedad fuera de ella, y à casi toda esta Diecesi, confiando à sus Curas; y Religiosos Doctrineros, ciertas cantidades, al alivio de sus necesitados Feligreses, y no tan cortas estas que no sumassen cinco mil, y trescientos pesos: practica que adelantó laudablemente en la presente calamidad, como mas grave; no contentandose con solo iguales cantidades que se acordaron repartir en Cabildo que se hizo à este efecto, y haciendolo cada uno consigo, como para socorrer por sí solo; se llevó, con solo abrir las suyas, las palmas de muchos, y la Charidad pretendiente, todos sus votos, y sufragios.

886. De estos, los que se hicieron por los muertos, tienen su lugar en otra parte; y aunque de los que se dirigieron à los vivos hemos ya saltado alguna cosa, debe se especial recuerdo à los que por las suyas, y otras manos, repartieron hasta mas que pudieron, y los que no alabamos porque viven! no permitiendonos se cuente sin la debida expresion, con los muertos, el Penitenciatio, Chantre Dignidad de esta Iglesia, Doctor Don Pedro Ramirez del Castillo; Provisor (tambien al socorrerlos) de los Indios, y de muchos mas que no lo eran; à los que indiferentemente, y sin mas peticion que voietas de los Parocos, ó Vicarios que los avian dispuesto, proveia de ropa à sus camas, de frañadas, lienzo, y cobertores, segun la calidad del enfermo, y à estos, y otros con la comida, y pan de cada dia, principalmente por toda la Feligresia de San Miguel, è Isletas de Xamaica, cuidando de otras otros nobles Capitulares, y todos del alivio de Mexico, assi con estos, y otros corporales socorros, como con los que arbitro espirituales, y sobre algunos ya expresados, con el que alentó mas su confianza; y en que à direccion de su Illmo. Caudillo, confundió el hecho de Moyse; y Josue: el de este, levantando al Cielo su Escudo sobre la Pica de su Lanza, y el de Moyse arbolando sobre otra igual, para curar su Pueblo, contagiado à puntas, y fogosas culebrinas del Cielo, una Serpiente de bronce por Escudo, ò un Escudo, que vaciado de este metal, se te-

(b) Suma de las limosnas que hizo à los contagiados pobres el Sr. Arzobispo Virrey.

Limosnas del Cabildo Eclesiastico en esta, y otras urgencias pestilentes.

Las que hicieron algunos Capitulares por sí solos.

(d) In scutis, anima liu formas aeras paulum eminētes gestant, & ad ornatum, & ad corporis tutelam.

Diod. Sicul. lib. 6. cap. 9.

(e) Sicut Moyfes exaltavit serpentem aeneum ita exaltari oportet filiū hominis.

Joan. Cap. 3. v. 14.

Millizus Moyf Viat. lib. 19. n. 8.

Celebre Imagen del Santo Crucifixo Renovado, que dicen, de Santa Theresa.

Origen de esta sagrada Imagen.

Conducese de España: colocase en el Cardonal, y por quiē:

ñalasse con la imagen de una Serpiente: à la manera que nos dice Diodoro las vaciaban los Galatas del mismo metal de sus Escudos, no tanto para adorno, como para su proteccion mas segura. (d)

887. No fue otro empero el Escudo, ò Serpiente que levantó este V. Cabildo, y su Caudillo, à curar su Pueblo contagiado, sino el que como en figura mucho antes, lo fue despues à este mismo fin en realidad: conviene à saber, Christo Nro. Señor en la Cruz: quien pareció à su religiosidad debia exaltarse al mismo efecto, al modo que se dice lo hizo Moyfes con la Serpiente de su Imagen. (e) Y esto porque en sola su vista ofrecia à los contagiados miserables una Triaca, ó contraveneno, que no lo hubo, à juicio de otro Numen, mas poderoso, y saludable, contra aquella otra Peste serpiente:

.....Scatentem Theriacam ex oculis, & jam spectantibus offert, Quam præter sit nulla potens, PESTI que salubris.

Y fue esta Serpiente la que ultimamente se arboló por la salud de Mexico, no tanto por Imagen de Christo en la Cruz, sino por Imagen de este mismo, que à muchos, y diversos prodigios se admiró renovar como Serpiente. Esta es la singularissima, portentosa Imagen del bello Crucifixo, colocado mas ha de cien años en el Templo, y Convento mas antiguo de Religiosas Carmelitas Descalzas de Mexico, y conocido oy por el Santo Christo de Santa Theresa, por la Iglesia en que está; y antiguamente por del Cardonal, del Plomo pobre, de sus Minas, ò las de Guerrero, y tambica de Simapan, Pueblo vecino, y con menos razon, de Izmiquilpan, Cabezera de dichas minas, distante de ellas quatro leguas, y donde algunos dias estuvo aunque violentamente esta Imagen, al conducirla a Mexico, despues de su renovacion.

888. Condujose esta à Nueva-España de la antigua por el de 1545. tiempo en que floreciendo acafo su primoroso Artifice, y encargado à proveer à Mexico de estos sagrados estimables bultos, se condujeron otros de su mano, y semejantes à este, al menos, en su materia, y fabrica, no muy manejable para otro; de los que señalan algunos los Maestros, è inteligentes, y los mas con creditos de milagrosos, como son el Sto. Christo de los siete Velos, adorado en la Parrochia de la Vera Cruz, el del Espiritu Santo, venerado antes en sus Claustros, y ahora en su nuevo Templo, en un bello Retablo al lado diestro del Cruzero; el Titular de la Congregacion de la Buena Muerte en el suyo, y Templo de la Casa Professa de Mexico, con otros que hacen de una misma mano con el Crucifixo de que hablamos. Este condujo, ò ya consigo, ò para sí, el noble piadoso Caballero Alonso de Villaseca, benemerito de esta Capital por las insignes obras que le hizo, y de todo el Reyno, y Nueva España, por la fundacion del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la sagrada Compañia de Jesus, Baluarte escudado de Letras, de donde, como que estan sembradas, mejor que las vocales mieles de Cadmo, las cogen, se arman, y guarnecen, los que militan dentro, y fuera, y adolecen en bien perrechadas esquadras. Por entonces colocó este su conductor aquella Imagen en la Iglesia del Real, y minas que se decian del Plomo pobre, que eran suyas al mismo tiempo, y fueron despues donde corroido el mas pobre de la materia de este bulto, se fundió, y perpetuó en bronce à nuestro Escudo.

889. Y fue, que romando à este Real la plaga de los Reales de mi-

nas que se despueblan con la facilidad que se pueblan; y esto aunque no sean de Plomo, y mas con el addicamento de pobre; sino de la Plata mas rica; se comenzó à desatender el Templo, y por consiguiente la Imagen, que no en mejor lugar, sino al rincon del lado de la Epistola, avia estado colgada en la pared, fija con escarpas de hierro. Ni avia ya en ella otra cosa de firme, que la Cruz, y la que suele serlo de otra qualquiera Imagen, que à la crueldad del mayor verdugo del Tiempo, y no menor del desafiseo, se para, y desfigura de manera, que no se le halla especie, ni hermosura: veese lo que es, y le falta ya lo que fue. Ayudó no poco à la desfiguracion de la nuestra, la debilidad de su materia; cebo de la polilla, y golosina de gusanos, por ser de papelon, y engrudo, pasta que se lee corruptible en los libros, que mas se manejan, quanto mas en el que se encuadernó en la Cruz, y en que aqui tambien se estudió poco. Finalmente, desfiguróse tanto el Crucifixo, que ya no tenia forma de hombre, sino de gusano, y polilla: en no tenerla, tenia la forma de leproso, comidas las narices, boca, y ojos, con solo la barba por estrivo de su cabeza, hueca sin comissura, y labrada de su misma ruina, para nido de ratones que la ocupaban. No era ya otra su figura que de un trozo, y este como si lo huviesse tocado el Cielo con fuego, ò padecido otro contagio; quemado, prieto, y como el mas atezado Etyope: blanco solo al horror, y terror de la devocion, sino al desprecio: y por fin un cadaver de Imagen, comenzado ya à corromper, y caerse à pedazos, en pos de la tierra del sepulchro; segun que à los setenta años de su colocacion, ò suspension, en aquella Iglesia ya ruinosa; y por el de 1615. que visitó su Arzobispado el Illmo. D. Juan Perez de la Serna, se lo decretó, mandando por Auto, que para obviar irreverencias, &c. se enterrasse con el otro cadaver de la primera persona grande que muriesse.

890. Aqui llegó el fin de aquella Imagen, à mandarse enterrar, como que ya no tenia ser, ni vivia, semejante à su original. Y aqui el empeño de la Divina Providencia, en renovar estotra caduca Serpiente, y exaltarla à vivas semejanzas de su dueño, y con bien raras circunstancias. Fue la primera, no aver fallecido en todo el Real por casi seis años que intermediaron del proveido del Auto à la renovacion de la Imagen, persona alguna de la edad que pedia para cumplir con su tenor, sino solo criaturas pequeñas, y que hacian hoyo chico para tamaño cadaver, como el Christo; en significacion acafo de que no admitió otro en su sepulchro. (f) Sino mas extraños, mas ruidosos, y casi visibles fueron otros sucesos alternados al mismo tiempo: como varios lastimeros gemidos, sollozos, clamores, toques, y repiques de campanas que se oían en la Iglesia, y aterraban la curiosidad del vecindario: observabanse tambien processiones enteras de Penitentes que se disciplinaban, y azotaban sangrientamente, caminando de la Iglesia actual à otra mas arruinada, y deshecha: y porque no fuesse horror todo, se oían por el ayre musicas de varias voces, è instrumentos igualmente sonoros, no siendo el menos espectable portentoso, el de tres desprendidas estrellas que invariablemente todas las noches del dia miercolés (en que fue la renovacion) bajaban del Cielo, y clavereaban una Cruz de hierro en que remetaba dicho Templo, como indicando ser todá celestial la Imagen, y Crucifixion que maduraban; ò que para Mexico, las necesidades de aquel tiempo, y posteriores, le embiaba un Broquel, ó Ancil todo del Cielo, y un Escudo, como el que se le celebra à Tideo, estrellado, à obsten-tarle protector, como el Cielo; pero con tres estrellas solamente.

Destrozo que hizo el tiempo, la incurria, y desatencion en esta Imagen.

Manda el Arzobispo se entierre con el primer cadaver.

(f) In quo nondū quisquam positus fuerat. Lucæ. cap. 21. v. 53.

Portentos que precedieron a la renovacion de esta Imagen.

CELESTIAL PROTECCION

891. A este solo prelude, bien que continuado, de portentos, sucedió, el segundo, Viernes de Quaresma, 5. de Marzo de 1621. Y fue un Ventarrón, ó Uracan tan deshecho, que se llevó la mitad del techo de aquel Templo, con tal estruendo que arrajo en pos del estrago á los vecinos todos del Real, que aliechando por las rejas, ó ventanillas que tenía la puerta de la Iglesia (cerrada por ausencia del Vicario á esta Ciudad) vieron palpablemente, que la Santa Imagen deforme, y desfigurada como estaba, desprendida de la Cruz, y manteniendose en el ayre, salia por sí misma de la Iglesia, y tras de ella, como que la seguía, su misma Cruz, distante mas de doce passos. Los gritos, y clamores en que quebró el palmo, y admiracion del vecindario á vista de tamaño prodigio, se dirigieron á que se les abriese la Iglesia, á explorar, y beberse todo el portento. Y descerrajando las puertas, porque no hubo otra forma de abrirlas, vieron se deshacia con otro nuevo, y fue, irse retirando la Santa Imagen para atras, è igualmente en la misma distancia su Cruz, hasta llegar al sitio en que estaba, y clavarle en la pared, y Cruz, esta, y el Christo: novedad que aunque se le participó al Vicario, de vuelta, y se la atestiguó de vista todo el Pueblo, la desprecio impaciente, y mas, acaso por el deshecho de su Iglesia, y descerrajamiento de sus puertas: hasta que el Miercoles 19. de Mayo del mismo año, vispera de la Ascension del Señor, oyó el mismo, sentado á las puertas de la Iglesia, los golpes, y lastimeros gemidos, de que avia dudado otras veces; tan tristes estos, que arrancaban el corazon, y tan recios aquellos, que parecia hundirse la Iglesia: repitieronse antes, y despues de averla registrado; y al cerrarla se tocó, y repicó por sí sola la campanilla del Altar mayor, como si se tocara (digo con un gravissimo Historiador del prodigio, de tantas letras, y virtud, como es aun en su fama, y segura opinion de santidad, el P. Domingo de Quiroga, de la Compania de Jesus) como si se tocara al milagro, ó milagros, que se hacen en la Consagracion, quando se consagra, deposita, ó descubre el Smo. Sacramento. De que, parece, quiso aqui darnos Dios una Imagen.

892. En esse tiempo (añade) formó, ó crió el Divino Artificio perfectissima la Cabeza de la Santa Imagen; entera, y sana, sin rotura, ni roeduras de ratones; bellissimo el rostro, candido, y resplandeciente, como el cuerpo, que parecia un espejo; brillantes los ojos, y abiertos, y sin una gota de sangre, si muchas de copioso sudor (como que huviesse trabajado mucho, y afanado en renovarse por sí solo) que despues de empararle todo el cuerpo, avia encharcado el suelo, con circunstancia tan notable, que estando á este tiempo la Imagen cubierta de polvo, que aumentaría la ruina del techo de la Iglesia, el viento, y defabrigo; y sirviendole como de baño general aquel sudor copioso, no hizo lodo aquel polvo, sino que quedando este sobre la agua, y sudor, se soplaba, desviaba, y dividia el polvo, y no la agua. Como que ya á este Adán mas celeste, que terreno, le purgasse aquel baño el polvo, que era ya solamente en su ruina hamera de Imagen de hombre, y en que se avia de convertir en su decretado sepulchro. No pudo negarse al portento el Vicario, que aquel dia á las onze (era esto entre tres, y quatro de la tarde) avia dicho Misa en aquel Templo, y observado la Imagen en su antigua deformidad. Y aunque este trató disimular hasta mejor averiguarlo, no pudo hacerlo con los otros prodigios, que se repitieron, y atroparon hasta conducir á esta Ciudad la Santa Imagen, y despues de conducida, por casi tres meses: quales fueron, aver dudado copiosissimamente en varios dias, once, ó doce veces; las mas agua

Mayores, publicos portentos al mismo fin.

Quiroga en su Còpendio Historico Mystico Moral. §. 2.

Renovacion de esta Santa Imagen, y con quan raras circunstancias.

sola otras sangre, y dos las mas raras sangre, y agua, que manó distintamente, y sin confusion, ni mezcla, del costado: aver roto, ó abierto la herida de este en el lado derecho, á estremecimientos, y baivenes del cuerpo tan fuertes, que fija, y acuñada la Cruz en un hoyo, tocaba el suelo á un lado, y otro, con los brazos: averlo regado con la sangre, que á colorirse en esta otra Crucifixion salpicó el concurso, la tierra, y piedras que afianzaban la Cruz: abrir la boca, y los ojos, que al fin cerró, como difunto: bolver la cabeza, al conducirse en Procession, y explorar los que le seguian: ostentar su cuerpo tratable, y flexible, como vivo; y otros innumerables, que estrenaba, y hacia publicamente ante todo el vecindario del contorno, del Vicario del Cardonal, del Juez delegado á la averiguacion del suceso, y del mismo Arzobispo, que lo embió, y delegó.

893. Estos, y mas prodigios, que dejó á sus Historiadores, y amontonó la omnipotencia en esta Imagen, costandole muchos cada perfeccion, y aun gota de sangre de su cuerpo; se autenticaron entonces exactissimamente, obrandose los mas ante el Lic. Juan de Aguado, Juez Provisor de Indios, Visitador General del Arzobispado, y nombrado por el Illmo. Arzobispo, Juez de esta causa, que en noticia, y rumor llegó á Mexico á pocos dias, acriminada contra la pureza, y synceridad del Vicario. Probóse ante él plenissimamente con innumerables testigos, y mas de setenta Españoles, de distincion por sus empleos, y officios. En cuya fuerza, y de algunos que repitió en esta Ciudad la Santa Imagen en el Oratorio del Arzobispo, quien la vió con sus Familiares abrir la boca, pestañar, y otros movimientos vitales; la dieron los creditos, y especiales cultos que goza, y que le continuó su sucesor el Illmo. Arzobispo D. Francisco Manso, quien del Claustro de Santa Theresa, en que la dejó su antecesor en su regreso á España, la sacó, y colocó en publica Capilla de su antiguo Templo por el de 1634. alternandole las debidas veneraciones los demas Sres. Arzobispos, antes, y despues del Illmo. V. Sr. D. Francisco de Aguiar, y Seixas, en cuyos dias echandole menos las primeras Informaciones de esta Renovacion prodigiosa (que acaso dieron en España á intruccion de los que de allá la han escrito) se ocurrió á este daño, probando, y comprobando sus milagros; y declarandose verdaderos por dicho Sr. Illmo. y su sentencia de 18. de Mayo de 1689. a instancia, y laudable solicitud de los Capellanes del Convento antiguo de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad, que tambien lo emprendieron. Por que no nos quedasse el desconuelo que se experimenta en el portentoso milagro de la Aparicion de la soberana Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, extramuros de esta Ciudad, de no averse podido hallar Informaciones hechas en el tiempo de su milagrosa Aparicion, que ya diximos correrian la misma fortuna, en llevar acaso la verdad adonde no estaba la Imagen.

894. Debemos creer la correria tambien en la inquisicion que como el Arzobispo Señor Serna, haria el Señor Zumarraga, por sí, y sus Jueces Delegados. Pero la corrió ciertamente en ser la proteccion de su Mitra, en averse formado fuera de la Ciudad, y á continuadas maravillas una, y otra Imagen; averse conducido á Mexico, aposeccionado, y estado en su Palacio, y Oratorio Arzobispal: en comprobarse, y como acreditarle la una á la otra, no permitiendose dudar los prodigios de esta, por los que se palpan en aquella: en ser los dos Polos del Cielo de la Nueva-España, que quando no tuviesse otra cosa, bastaban á hacerla feliz estas dos Preseas, y sus portentos, con que parece reta al orbe christiano, á que se los demue-

Testimonio se plenissimamente esta Renovacion quando aconteció.

Echanse menos las Informaciones Originales, y vuelvense á hacer á los sesenta, y seis años.

Esta Imagen de N. Sr. y la de N. Sra. de Guadalupe son los Polos de la Nueva España

Yyyy

tre mayores, y aun iguales: finalmente en el amparo, è imperio que parece dividen, siendo el mismo, en proteger à esta Ciudad en todas sus necesidades, y epidemias, principalmente con los Indios. El que, como MARIA Sma. en Guadalupe al colocarse, ostentó al renovarse este sagrado Crucifixo; ya cutando ciegos, ya tullidos, ya, ante el Juez de su Renovacion, à un moribundo, que dispuesto hasta del ultimo oleo, por lo grave de su dolencia, y la totalmente incurable de mas de cien años de edad; à poco rato que los otros Indios sus conductores huvieron orado al Señor, saltó sano el enfermo, viviendo despues algunos años. Lo que movió en la que padeció esta Ciudad al de 1697, à sacar (la primera vez) en Proceffion esta Sagrada Imagen, y hacerle las publicas deprecaciones que lograron al fin la sanidad. A cuyo exemplar el Excmo. Sr. Arzobispo, y su Cabildo, à esmeros de su devocion, è instancia de las Religiosas (que daban la salud de Mexico por cierta, como pasleaste sus calles este celestial Medico) maduraron la que ya digo.

Deprecacion y publica Proceffion de este Sagrado Crucifixo en la Epidemia al de 1697.

Proceffion, y Deprecacion que ahora se le hizo

895. Al amanecer el 28. de Abril del año para Mexico infausto de 1737. extraido de su gigante crystalino Nicho, y magnifica Capilla, que oyo goza este sagrado Crucifixo, se arboló en nueva Cruz, no tanto mas delgada, y ligera, para con mas facilidad suportarse, como à representar la falta, ó Pertiga en que se exaltó estotra Serpiente de metal, fundido de los Cielos: fijóse en un monte de luces, y en el desierto, solo por ser monte, del Carmelo; antiguo Templo de las Carmelitas Descalzas, ocupando el Altar mayor, donde ya estaba, quando era desierto la Iglesia, por no habitarla ni la primera luz de la mañana: à cuya entrada se hiló tan numeroso el concurso, que no serian mas los que heridos de las Serpientes de Egipto en el Desierto poblaban sus campos à beber la salud por los ojos: lloraban, gemian, clamaban echando hasta el veneno de sus culpas por la boca: disimulabalo la devocion, que en un aprieto continuado atendia solamente à negociar su salud, y la del Publico. Fue casi toda Mexico inquieta de aquel sitio estrecho, hasta la tarde, en que absuelta la obligacion del Coro, se condujo bajo de Cruz, y numeroso Clero el Cabildo à este Templo. Avianse colgado, y adornado vistosamente algunas de las Calles que ciñen à la Iglesia Cathedral, que fueron, la buelta de Santa Theresá, à la Calle del Relox, la de los Cordovanes (por el Estanco de ellos que alli estuvo) la de Santo Domingo, Empedradillo, y Casas del Marques, hacera de la Plaza mayor, y Cajones, à entrar por la principal puerta de la Iglesia; y assi à esta, como à aquellas, por puertas, ventanas, y azoreas avia tomado tanta gente, que sola ella desmentia lo general à la Epidemia: ni dejaba creer huviesse tantos sanos, siendo la Ciudad toda la enferma. Pero fue que, como la sangre al corazon, corrió al de la Ciudad todo el concurso, y corrió à beberse aquella commovida Thriaca del Cielo, que avia de circular à su salud, en la ya formada Proceffion.

896. Compusose esta de las Cofradias, y Hermandades comandadas de sus Guiones, Estandartes, è Insignias; à que siguió la Cruz de la Metropolitana, y bajo ella numerosissimo lucido Clero, qual no se creyó averse congregado otra vez, en alguna de las funciones à que assiste. (seria en causa ser todos estantes, y habitantes, Domiciliarios del temor, y aunque protestando la fuerza, obedientes à las citaciones de la Plaga) Procedió aunque grave, y circunspecto, con la sumission de Penitencia, sin reparo, ni resentimiento el mas leve: sobre que prefiriesse el mas joven Acolyto, à las canas, y Presbyteros mas authorizados; contento cada uno con el lugar que tuvo al ordenarse la Proceffion, ya que no los sugetos. Signiose con su

su Maestro la Musica, y Capilla de esta Iglesia, segura de que se litigasse su lugar, ni se le derrocase la costumbre de preferir Musicos puramente, y aun seculares, à los mas ancianos Presbyteros, solo por estranos del Coro; no obstante el Decreto de 16. de Henero de 1611. y Revista de la Congregacion sagrada de Ritos en igual causa, de que nos certifica Pignateli, sobre que deban ir tras la Cruz. (g) Alternabase en compalladas voces, è Instrumentos gravemente sonoros, el tierno Psalmo del MISERERE, à cuyos bien sentidos ecos, Venerable tambien de compuesto, y compungido el Cabildo, se armaba de la misma costumbre para no parecer penitente, llevando sus propios lugares, y no aquella laudable inversion, que se dice observa la Iglesia Andegavense en Leon de Francia, en la feria quarta, y Proceffion de Rogaciones, procediendo immediatas à la Cruz las Dignidades, despues los Canonigos, y posteriormente los Clerigos, significando, sobre la sumission de suplicantes, que en la celestial Patria, à voz del Redemptor, *seran los primeros los ultimos, y los ultimos los primeros.* Y si por otra causa se omitiria esta Penitencia, seria por ir las Dignidades mas cercanas à aquel Señor que suplicaban; y que en el mismo dia, y Víspera tambien de la Ascension, ralgandonos el Cielo en favores, hizo de su ultima, y mas deshecha Imagen la primera, en su Renovacion milagrosa. Suportabase, como nueva Arca de prodigios en los hombros de Sacerdotes, y como Escudo, y Corona de su cabeza, en el medio, y centro del Cabildo, bajo un rico Palio, sostenido tambien de Sacerdotes, y declarando lo añjaba en los clavos del suyo el Señor Arzobispo Virrey, que como Cabeza de aquel numeroso Clero, y Cabildo, y con capa magna de color violaceo, coronó Proceffion tan feria.

897. Consumióse en esta, por la pausa, modestia, y compostura con que se dirigió, aunque no por muy largo distrito, casi toda la tarde, entrando el Santo Crucifixo, ya al opacar la noche à la Iglesia Cathedral, que obscurecia mas que el tiempo, el concurso apretado dos veces; de sí mismo, y de la necesidad, que executaba. No se oian sino clamores, y sollozos del compungido Pueblo, que oraba el perdón à sus culpas, y la misericordia à su riesgo. Con que, sin cessar, calló la Musica, y apenas dió lugar à colocar la Imagen en el centro del Altar mayor, adornado, y largamente iluminado al obsequio de tanto huesped. El dia siguiente 29. de Abril se dió principio à la funcion del Novenario de Misas solemnes, aunque votivas, los dias que se pudo, por necesidad de Pestilencia; de Letanias, Misereres, y tambien plegaria de campanas, con que acompañaban, como en la Proceffion, las demas Iglesias de Mexico. Al 7. de Mayo, y desde las visperas del dia, el Señor Arzobispo Virrey, en virtud de sus Solitas concedió Indulgencia plenaria à los que visitasen este Sagrado Crucifixo, è hiciesen oracion en la Santa Iglesia Cathedral por esta, y demas necesidades del Pueblo christiano. Ni se omitió, sino por las ocupaciones del Coro, algun aliento de la Oratoria, ó Platicas morales, à edificacion, y aprovechamiento de los fieles. Pero supliose esto por los fervores de cada uno, que ante aquella Imagen Sagrada, que con su vista sana hasta de la pestilencia de las culpas, era con sus voces, y lagrymas el Predicador de los otros. Supliose tambien por el zelo de algunos devotos Sacerdotes, que al rezar à horas extraordinarias la Novena, y deprecacion à esta Imagen, hacian gran fruto con pocas voces que añadian. Y es que aunque no ardiessen à encender, suplia por los suyos el ardor de la Pestilencia. Pero quando logró su desseo el Auditorio, fue la tarde del dia de la Cruz, y de la que hace en sus Oratorios Ves-

(g) Quacumque allegata contuetudine, vel usu non obstante, debere Magistrum Capellancum suis Cantoribus concedere immediatè post Crucem, &c. Pignat. tom: 4. Consult. 90.

Inversion del Cabildo Ecclesiastico en ciertas Proceffiones

Novenario que se le solemnizó en la Cathedral è Indulgencia que concedió el Sr. Arzobispo.

pertinos la Congregacion del Oratorio. Comienzalos que celebra en otros Templos por la Matriz; la que halló tan rica de oyentes esta tarde, que casi fue ociosa á su atraccion la sonora red de la Musica; afan nuevo de Pescadores Operarios para enredar, y luego desatar Pecadores, y que auxiliado del soberano Orphco, que en la Harpa de la Cruz cantaba al corazon por cinco bocas, logró la copiosa Pesca que nunca: con la qual, que acaso fue el fin de la Plaga, concluido el Novenario se intentaba reducir á su Templo la Santa Imagen aquella misma tarde: pero impedida por la continua lluvia, se redujo con igual solemnidad la mañana del 9. de Mayo, y se colocó en su Capilla, donde le aplicó la devocion por la misma necesidad otros dos Novenarios: el annual en memoria de su Renovacion, y el que le solemnizan los Musicos, no se si tan devoto, como ruidoso.

898. Deciamos averse reducido al Capitolio de su Templo, con la misma pompa que salió, aquel portentoso Crucifixo: è ibamos á decir, que como ya otra vez, Triumfante de la plaga, y entonando contra la Muerte, y moriandad aquel su executoriado Epinicio, en que se le insinuó muerte, ó Pestilencia de sí misma: (h) ó preguntandole, por su victoria (i) con S. Pablo: por las puntas con que nos heria de pestilencia: sin que obste á esta nuestra creencia, la en que está Mexico, y el Reyno, de averse librado de su pestilente enemigo á la sombra, y amparo de MARIA Sma. en Guadalupe, mediante su Juramento de Patrona: pues si atendemos al feliz 27. de Abril, día en que alboró la sanidad, absuelto dicho Juramento; y al mismo, ó quando mas tarde la madrugada del 28. en que se arboló, con aquel Crucifixo portentoso la vanderá de la salud, emblema de la Serpiente saludable, hallarèmos casi un mismo día, mudado oportunamente el collado de Guadalupe, en el Calvario, la Estacion de MARIA Sma. en su Imagen, con la que hizo junto á la Cruz, orando, y consiguiendonos la salud del mismo que nos la dió Crucificado (como se expresó publicamente) y hallarèmos tambien aver tenido dos visos, ó colores, la luz de la deseada sanidad, que nos amaneció finalmente en alas de este Sol de Justicia; siendo Alba como que vino de MARIA con las medicinales flores de Guadalupe, y purpurea, como la de la Aurora, con la que virtió en sangre su hijo crucificado en la Cruz, y renovado en esta Imagen, que al fin nos bañó de ella, como al Sol: pero aun todavia con la mas distinta claridad, siendo las luces del Sol, y de la Alba las que nos dieron un buen día: la de la Alba, naciendonos, como que avia nacido del Sol; pero antes que naciesse este milmo; y amaneciendonos la del Sol; pero como de hijo de aquella, desapareciendo, ó como muriendo de lucida, por avernos dado á luz á este su Padre, y verificando aquel lucido Enigma, en que á dos voces, y aun idiomas ya jugó el ingenio alguna vez:

Filia dic quænam est (& eris mihi magnus Apollo)

Quæ nondum nato nata parente fuit?

Quæ patrem pariens, mater fuit ipsa parentis,

Mortuaque; in lucem quod dedit illa patrem.

Quien es la Hija que nació antes de nacer su Padre, fue pariendolo su Madre, y de su parto murió?

Redácese el Santo Crucifixo a su Capilla, y se le hacen otros dos Novenarios

(h) Ero Mors tua, ó Mors. Osee. Cap. 13. vers. 14. Pettes tuæ, ó pestis. juxta Hebræum.

(i) Ubi est Mors victoria tua, ubi est Mors stimulus tuus? 1. Ad Corint. cap. 15. v. 54.

Vease el num. 913.

Como se celebró Mexico de la Plaga por N. Sra de Guadalupe, y tambien por este Santo Crucifixo.

CAPITULO IX.

Publicase la Jura, y Patronato de MARIA Santissima en Guadalupe: adornos á su celebracion, de Mexico, sus Calles, y Casas: averiguase en quales, de las de esta Ciudad, fue su prodigiosa Aparicion.

899. A Estos apuntes, ó como vislumbres de sanidad, á que acaso, sin tenerlo la luz, daba mas cuerpo la esperanza, respiró un poco, y casi empezó á alegrarse nuestra Mexico. Y algo mas, quando en medio de la mayor tristeza á que la avia reducido esta Plaga, se le publicó protector el Escudo, ó Ancil mas que de bronce, que no menos que de la Oficina del Cielo avia venido (como allá en Roma á las de Numa) á manos de sus Superiores. (a) Amonestósele propriamente esta celestial Proteccion por su Numa (al menos politico) y prudentissimo Corregidor, Coronel D. Juan Rubin de Zelis, del Orden de Santiago, quien por su Vando de 16. de Mayo, que con la solemnidad de Timbales, Clarines, y dilatado acompañamiento de sus Ministros de Justicia, mandó publicar, y fijar en los sitios acostumbrados, instruyendo de la festividad, que ya instaba, de la obligacion de Mexico, y todos sus vecinos á aplaudirla; de lo menos que se debia hacer al desempeño; y era lo que mandaba bajo ciertas penas pecuniarias: y fue colgar la Ciudad, y sus calles, con la gala que se acostumbra: iluminarla en la noche, con aquella materia, y lucimiento, que se observa según la calidad, y aun liberalidad de cada uno. Coadyuvó á la disposicion el sin limitacion prudente, Religioso Numa, Excmo. Señor Arzobispo Virrey, permitiendo, y quizá regraciando, con espiritual indulgencia, adornos de mas sagrado culto, como la extraccion de Imagenes á publico, ereccion de Altares, en que individualmente protestasse Mexico, y sus vecinos la proteccion á que se abrigaban religiosos.

900. Bajo esta laudable prevencion rayó el Triduo propuesto, y dias del 21. al 26. del mismo Mayo, destinados á la celebracion de esta Jura; y decimos aver rayado todos tres, porque no los sufrió obscurecer, ni que dominasse en ellos la noche, el iluminar de los festivos Fuegos, Luminarias, y demas invenciones, con que nutre su Antorcha, para declararle la guerra, la mansa, apacible Belona del aplauso. Antes empero fueron los ornatos del día, que de la noche. Rayó, pues, el 24. de Mayo, en aquel tiempo en que las Gracias, y las Horas alternan en pluma de Apuleyo entapizar el Hemisferio, y aun sahumarle, para recibimiento del Sol. (b) Pareció averlo hecho cuidadosas, no tanto con los ambares, flores, y purpuras todas del Mayo, sino con las que cautelando de escasa cosecha, las que pade en este su mayor mes la Primavera, avian prevenido de antemano, en un vergel florido á beneficio de las sedas, qual se dejó ver toda Mexico. No se vió Ferrado, ni Azotea, que, como que se huviesse cultivado mucho antes, no brotasse, y echasse al ayre, y luz del día, fijas en los pies de sus hastas, las Azucenas de sus Gallardetes, Rosas de sus Flammulas, Gyrasoles de sus Pendones, y vertidas Cornucopias de sus Vanderas. Vertióse el Prado por las Torres, Puertas, y Ventanas, colgando al ayre floridas Alfombras, ó Quadros, que parecian vegetables, á no ostentarse tan compassadamente floridos: engaños unos, y otros de Flora, que avergonzandose de averlas creído verdaderas, antes que una á su mano, diera á sus mejillas las Rosas. Tan-

Zzzzz

(a) Ejus rei (Pestilentia) causa, merete Populo, ferunt Peltam æream è Cælo delapsam, in Numæ manus incidisse. Plutarch. in Numæ.

Vando á la publicacion de la Jura.

Indulgencia concedida á q se pusiesen Altares.

(b) Iluminacion de toda la Ciudad á estos tres dias.

(b) Horæ rosas, & cæteris floribus purpurabant; omnia Gratia spargebant balsama. Apul. de Afin. att.

Ornatos, y colgaduras de sus calles.